



Montevideo, 3 de abril de 2009

COMUNICACION N° 2009/053

Ref: **PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS SUJETAS A REGULACIÓN Y CONTROL DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Actividad en Semana de Turismo.**

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas sujetas a la regulación y control del Banco Central del Uruguay, que los días lunes, martes y miércoles de cada Semana de Turismo son hábiles a los efectos bancocentralistas.

Asimismo, se informa que el día jueves de cada Semana de Turismo el Banco Central del Uruguay no realiza operaciones.

Juan Pedro Cantera
Intendente de Supervisión Financiera

2009/0989